

**MUNICIPIO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE
DE LOS MOVIMIENTOS
DETALLADOS DEL
MUNICIPIO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de San Pedro Tlaquepaque, proveen de información financiera a los habitantes del municipio, con el objetivo de ser relevantes los aspectos económicos en la toma de decisiones del periodo.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENU) de INEGI, el municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con 19,213 unidades económicas a noviembre de 2017 y su distribución pro sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 56.8% del total de las empresas en el municipio.

En materia financiera, el Gobierno de San Pedro Tlaquepaque, es bien visto por evaluadoras de riesgo, ya que se cumple cabalmente con los fundamentos financieros, haciendo uso racional y ordenado de los recursos públicos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

HISTORIA Y CREACIÓN

Contexto histórico: Antes que los españoles llegaran a estas tierras, los pueblos; Toluquilla, Zalatlán, Coyula, Tateposco, Tlaquepaque, Tapechi (Tepetitlan), y Tequepexpan, formaban con Tonalá un reino, gobernado por una mujer llamada Cihualpilli Tzapotzinco. Estuvo habitado por indígenas tonaltecas y más tarde por los tecos que se encontraban en el lugar a la llegada de los españoles.

En 1825, San Pedro Tlaquepaque aparece registrado como pueblo con ayuntamiento que comprendía a los pueblos de San Andrés, Santa María, San Sebastián; estando sujeto al

Departamento y Primer Cantón de Guadalajara, desde esa fecha. En 1843, San Pedro Tlaquepaque tenía ya categoría de Villa y comprendía tres ranchos.

El 27 de septiembre de 1873 y por decreto, se erige una directoria política en la Villa de San Pedro Tlaquepaque comprendiendo los pueblos de San Andrés, Tetlán, Tateposco, Santa Ana Tepetitlán, San Martín, Toluquilla, San Sebastiánito y Santa María. Desde fines del siglo XIX, esta municipalidad empezó a ser llamada San Pedro Tlaquepaque; así lo demuestra el decreto del 17 de septiembre de 1904, que estipula lo siguiente; "La Comisaría de Santa Anita, del Municipio de Tlajomulco, pertenecerá en lo sucesivo al de San Pedro Tlaquepaque".

En 1917 el Lic. Manuel Aguirre Berlanga, gobernador de la entidad, decretó que el municipio se llamara solamente Tlaquepaque. Sin embargo, a través de los años se le sigue llamando San Pedro Tlaquepaque; por tradición. Oficialmente el municipio se denomina Tlaquepaque, tal como se asienta en la Ley Orgánica Municipal vigente en Jalisco.

El 21 de junio de 2011, la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del Estado aprobó el dictamen a través del cual se autoriza el cambio de nombre, por lo que el día 27 de septiembre de 2011 el Congreso del Estado aprobó que el municipio de Tlaquepaque vuelva a su nombre original, es decir; San Pedro Tlaquepaque.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

El organigrama básico de esta administración para su buen funcionamiento, para el ejercicio fiscal 2017, se estructura en base a estos centros de costos.

100	REGIDORES
200	PRESIDENCIA
300	SINDICATURA
400	SECRETARIA GENERAL
500	TESORERIA MUNICIPAL
600	CONTRALORIA CIUDADANA
700	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMON. E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
800	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICAS PUBLICAS
900	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
1000	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
1100	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
1200	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
1500	COMISARIA DE LA POLITICA PREVENTIVA MUNICIPAL
1600	COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros contables.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al municipio están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto otorgado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.
- c) Las bases de preparación de los Estados Financieros, aplican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE
DE LOS MOVIMIENTOS
DETALLADOS DEL
MUNICIPIO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS
ROSAS

TESORERO MUNICIPAL



Gobierno de
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
TESORERO
MUNICIPAL



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

000024